



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-586704-UNC-ME#SEU

---

VISTO

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición a los fines de cubrir un (1) cargo 3663/4A para cumplir funciones en el Área Desarrollo Territorial y Formación para el Trabajo de la Secretaría de Extensión Universitaria y,

CONSIDERANDO:

Que mediante RESOL-2026-30-E-UNC-SEU#AEU y su modificatoria RESOL-2026-55-E-UNC-SEU#AEU se estableció el correspondiente llamado a concurso cerrado interno Nodocente;

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito correspondiente;

Que en orden 58 de las presentes actuaciones se encuentra agregado el Orden de Mérito correspondiente;

Que por Art. 33 y 34 de la Ord. HCS N.º 7/12 corresponde aprobar dicho dictamen;

Que mediante RESOL-2026-69-E-UNC-SEU#AEU el Secretario de Extensión delegó en el Subsecretario de Cultura la firma del despacho;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE CULTURA DE  
LA SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Orden de Mérito que se encuentra adjunto en orden 58 de las presentes actuaciones, confeccionado por el Tribunal que participó en el concurso cerrado interno de antecedentes y oposición a los fines de cubrir un (1) cargo 3663/4A para cumplir funciones en el Área Desarrollo Territorial y Formación para el Trabajo de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Señor Rector la designación en el cargo mencionado en el artículo precedente a:

Apellido y Nombre DNI N° Cargo

Miraglia, Alejandro Javier 28.233.282 3663/4A

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese a los/las interesados/as, a los miembros del Tribunal, a la Oficina de Personal y Sueldos, al veedor Gremial y a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "Gremial San Martín" (AGTUNC), comuníquese a la Coordinación General de la Secretaría de Extensión Universitaria. Cumplido, elévese a Secretaría General, y por su digno intermedio al Sr. Rector, para su conocimiento y demás efectos.